

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

**5145** *Resolución de 12 de abril de 2018, de la Presidencia de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el Capítulo III del Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, así como de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Ley Orgánica 6/2013, de 14 de noviembre, de creación de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, en relación con el artículo 36 del Real Decreto 215/2014, de 28 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto Orgánico de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios públicos que reúnan los requisitos establecidos para su desempeño, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos firmes. Podrán solicitar por orden de preferencia los puestos que se incluyen en el anexo I

Segunda.

Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como Anexo II y se dirigirán al Sr. Director de la División Jurídico-Institucional de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (calle José Abascal, 2, 28003 Madrid).

Tercera.

Además de los datos personales y Número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su *curriculum vitae*, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Cuarta.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán en los Registros y oficinas previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quinta.

Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes; dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión en los nuevos puestos de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado» en el caso de cambio de situación administrativa o reingreso al servicio activo.

Sexta.

Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son adjudicatarios y prestan sus servicios en Ministerio y Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentren destinados, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Séptima.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia correspondiente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 9.1.c), 10.1.i) y 14.1 segunda de la Ley 29/1998 de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso Administrativo de Reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 12 de abril de 2018.–El Presidente de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, P. D. (Resolución de 28 de julio de 2014), Director de la División Jurídico-Institucional, Diego Pérez Martínez.

## ANEXO I

### Relación de puestos

N.º de orden	Código puesto	Denominación del puesto	Nivel	Complemento específico	Localidad	Adm	Gr	Perfil	Observ.
1	5322392	<b>Unidad de Apoyo a la Presidencia</b> Vocal	30	24.821,72	MADRID.	AE	A1	Experiencia en macroeconomía, política fiscal, ingresos públicos, análisis presupuestario y cuentas nacionales. Experiencia en la integración del análisis económico y presupuestario. Experiencia en la elaboración de escenarios macroeconómicos y presupuestarios de medio plazo y en la normativa de estabilidad presupuestaria. Formación jurídica. Capacidad de comunicación oral y escrita en español e inglés.	F/L
2	5322406	<b>División de Análisis Presupuestario</b> <i>Área de Estado y Seguridad Social</i> Subdirector/Subdirectora General de Estado y Seguridad Social	30	29.321,46	MADRID.	AE	A1	Experiencia en la elaboración, análisis, seguimiento y modificación de los Presupuestos Generales del Estado. Experiencia en la integración del análisis económico y presupuestario. Capacidad para la dirección de equipos. Habilidad para la negociación. Capacidad de comunicación oral y escrita en español e inglés.	

N.º de orden	Código puesto	Denominación del puesto	Nivel	Complemento específico	Localidad	Adm	Gr	Perfil	Observ.
3	5419758	<b>División de Análisis Presupuestario</b> <i>Área de Estado y Seguridad Social</i> Vocal	30	24.821,72	Madrid.	AE	A1	Experiencia en evaluación de políticas públicas. Experiencia en la realización de informes sobre evaluaciones de políticas públicas y documentos de metodologías de este tipo de técnicas. Experiencia en el manejo de técnicas y modelos de análisis microeconómico, y en la utilización de paquetes informáticos relacionados (SAS, STATA, EViews). Experiencia en el desarrollo de modelos de simulación de gasto en pensiones y mercado laboral.	
4	5322409	<b>División de Análisis Presupuestario</b> <i>Área de Estado y Seguridad Social</i> Analista	29	20.021,40	Madrid.	AE	A1	Experiencia en la elaboración y seguimiento de presupuestos de ingresos y gastos en la Administración de Seguridad Social. Experiencia en la elaboración de modelos para el análisis de coyuntura y la previsión de series temporales a corto y medio plazo. Experiencia en la realización de estudios microeconómicos en las áreas de economía pública y economía laboral.	
5	5322414	<b>División de Análisis Presupuestario</b> <i>Área de Estado y Seguridad Social</i> Analista	29	20.021,82	Madrid.	AE	A1	Experiencia en la evaluación de políticas públicas en el ámbito nacional e internacional. Experiencia en el uso de herramientas cuantitativas para el análisis de datos: estadística, econometría y técnicas de muestreo. Experiencia en programación: SAS, STATA, SPSS y JAVA. Experiencia en el desarrollo y explotación de modelos de microsimulación para la evaluación de reformas fiscales, en el ámbito nacional e internacional.	
6	5322404	<b>División de Análisis Presupuestario</b> <i>Área de Comunidades Autónomas y Entidades Locales</i> Analista	28	16.039,80	Madrid.	AE	A1	Experiencia en la elaboración de informes económico-financieros de las Administraciones Territoriales. Experiencia en la aplicación de la normativa de estabilidad en las Administraciones Territoriales. Experiencia en análisis de datos y realización de análisis estadísticos en el ámbito de las Administraciones Públicas.	
7	5322389	<b>División de Análisis Económico</b> <i>Área de Endeudamiento Público</i> Analista	28	16.039,80	Madrid.	AE	A1	Experiencia en la gestión de la Deuda Pública. Experiencia en el análisis y gestión de riesgos de la cartera de deuda del Estado, así como en técnicas de análisis de sostenibilidad.	F/L

N.º de orden	Código puesto	Denominación del puesto	Nivel	Complemento específico	Localidad	Adm	Gr	Perfil	Observ.
8	5322410	Analista  <b>División de Análisis Económico</b> <i>Area de Previsiones Macroeconómicas</i>	28	16.039,80	MADRID.	AE	A1	<p>Experiencia en el manejo de técnicas y modelos de análisis macroeconómico, y en la utilización de paquetes informáticos relacionados (MATLAB, EVIEWS y Visual Basic para aplicaciones).</p> <p>Experiencia en la gestión y utilización de bases de datos estadísticas.</p> <p>Conocimiento y experiencia en el marco europeo de supervisión fiscal, en particular en la aplicación del Pacto de Estabilidad y Crecimiento.</p> <p>Experiencia en el análisis del impacto macroeconómico de la política fiscal.</p> <p>Experiencia en el manejo de técnicas y modelos de análisis macroeconómico.</p> <p>Experiencia en relaciones con instituciones comunitarias e internacionales como la Comisión Europea o el Fondo Monetario Internacional.</p> <p>Experiencia en la elaboración de informes sobre política fiscal, en español y en inglés.</p> <p>Experiencia en la coordinación de equipos de trabajo.</p>	

## ANEXO II

## Solicitud

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:		
D.N.I.:		Cuerpo o Escala a que pertenece:			N.R.P.:	
Domicilio (calle y número):			Provincia:		Localidad:	
Destino actual:		Dependencia y puesto de trabajo actual:			Localidad:	

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Resolución AIR/\_\_\_/, de fecha ..... («Boletín Oficial del Estado» de .....) para el/los puesto/s de trabajo siguiente/s:

Designación del puesto de trabajo Núm. de orden:	Nivel C. Destino	Centro directivo o Unidad de la que depende	Localidad

En .....a ..... de ..... de 2018

(Firma interesado/a)

SR. DIRECTOR DE LA DIVISIÓN JURÍDICO-INSTITUCIONAL.  
C/ José Abascal, n.º 2, 2.ª planta. 28003 MADRID